



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 580/19

AYUNTAMIENTO DE EL BARRACO

A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento de El Barraco, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de marzo de 2019, acordó la aprobación inicial de la Modificación la Ordenanza fiscal reguladora del servicio de Cementerio.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

El Barraco, 5 de marzo de 2019.

El Alcalde, *José M.ª Mansó González.*